

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

- 2327** *Corrección de errores del Real Decreto 682/2021, de 3 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Función Pública y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.*

Advertidos errores en el Real Decreto 682/2021, de 3 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Función Pública y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 185, de 4 de agosto de 2021, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 94817, en el artículo 23, apartado 3, en la última línea, donde dice: «... la disposición adicional séptima del presente real decreto.», debe decir: «...la disposición adicional sexta del presente real decreto.»

En la página 94821, en la disposición adicional sexta, apartado 1, en la penúltima y última líneas, donde dice: «...y el artículo 17.3 del presente Real Decreto.», debe decir: «...y el artículo 23.3 del presente real decreto.»